

DOCUMENTO CONVENIO: CONVENIO 74º EDICIÓN CURSOS VERANO UCA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>WE9YW-N8G1J-G3764</b> Página 1 de 5	FIRMAS 1.- Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 02/07/2024 12:38	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/07/2024 12:38



Ayuntamiento de Cádiz



## CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ Y LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

### REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. Bruno García de León, en calidad de Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, con C.I.F. P-1101200-B y domicilio en Plaza de San Juan de Dios, s/n.

De otra parte, el Sr. D. Casimiro Mantell Serrano en su condición de Rector de la Universidad de Cádiz, según nombramiento de la Presidencia de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto número 297/2023, de 27 de diciembre (BOJA núm. 5, de 8 de enero de 2024), conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo (BOE núm. 70, de 23 de marzo), y en el artículo 57 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz.

### MANIFIESTAN

Que las instituciones a las que ambos representan están interesadas en mantener una estrecha colaboración dentro de sus respectivos ámbitos y competencias con la finalidad de permitir una mayor participación de la ciudad de Cádiz en la vida universitaria, y de la Universidad de Cádiz en la realidad de la Ciudad. Esta actuación posibilita el mejor aprovechamiento de los recursos humanos, económicos y técnicos dentro de la ciudad de Cádiz, con vistas al beneficio de los ciudadanos, universitarios o no universitarios de nuestra ciudad y tiene como meta promover acciones formativas, que se desarrollan en el período estival, con motivo de los Cursos de Verano

Que la finalidad del presente convenio es el desarrollo de seminarios y actividades dentro de la 74ª edición de los Cursos de Verano de Cádiz, así como establecer las condiciones y compromisos que asumen las partes. Este programa estacional de la Universidad de Cádiz ha contado durante muchos años con la colaboración del Ayuntamiento de Cádiz como un espacio de formación, información y opinión que conjuga el rigor académico con el análisis y estudio de temas que atañen a la sociedad a la que van dirigidos.

Así pues, ambas partes acuerdan suscribir el presente convenio, el cual se registrará por las siguientes:

### CLÁUSULAS

**Primera. - Objeto del convenio. -** La Universidad de Cádiz organiza la 74ª Edición de los Cursos de Verano, que se celebrarán del 1 al 19 de julio de 2024.

OBSERVACIONES:



Ayuntamiento de Cádiz



Ambas partes convienen que el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz a través de la Delegación de Educación colaborará en la coorganización de los Cursos de Verano, donde se presentan un programa de actividades formativas, que cuentan con la coordinación y participación de destacados profesores de instituciones universitarias, así como de expertos y especialistas en la temática abordada. La Universidad de Cádiz garantiza el rigor académico y la pluralidad de dicho programa

**Segunda. - Colaboración en la dirección.** -La Universidad de Cádiz, a través del Servicio de Extensión Universitaria del Vicerrectorado de Sostenibilidad y Cultura, tendrá la dirección y seguimiento académico de los Cursos de Verano, cuyas propuestas parten de una convocatoria pública previa. Las diferentes comisiones paritarias, integradas por representantes del Servicio de Extensión Universitaria del Vicerrectorado de Sostenibilidad y Cultura de la UCA y los colaboradores públicos y privados, realizan una selección consensuada de las diferentes propuestas presentadas, atendido a criterios que buscan el punto de equilibrio entre el marco académico y aquellos temas y contenidos que los colaboradores consideren oportunos, no sólo por su interés teórico sino por su posterior aplicación. En este caso, el Ayuntamiento de Cádiz, por medio de la Delegación de Enseñanza, ante las propuestas presentadas, y previo consenso con la Universidad de Cádiz, ha seleccionado colaborar en los siguientes seminarios:

SEMINARIOS	
<b>01, 02 y 03 de julio de 2024</b>	
A01	¿De qué te ríes? Humor y actualidad
A04	Se ha escrito un crimen: Periodismo y derecho en la sociedad de la información
<b>04 05 y 06 de julio de 2024</b>	
A06	Alarma social, morbo y delito frente a la función preventivo general de los medios de comunicación
A07	La leyenda negra española. Orígenes, desarrollo y persistencia de esta narrativa en el mundo actual.
A17	Más allá de Pisa. Comprensión lectora y Escuela en la sociedad actual
<b>08, 09 y 10 de julio de 2023</b>	
A10	Eduardo Benot: El sabio gaditano, a favor de la ciencia y del progreso social.
A14	El carnaval como noticia: de la Pensadora Gaditana a Diario de Carnaval
<b>11, 12 y 13 de julio de 2023</b>	
A18	Yo soy Fernando Quiñones, el poeta de las barcas, de la arena y los cañones

**OBSERVACIONES:**

DOCUMENTO <b>CONVENIO: CONVENIO 74º EDICIÓN CURSOS VERANO UCA</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>WE9YW-N8G1J-G3764</b> Página 3 de 5	FIRMAS 1.- Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 02/07/2024 12:38
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/07/2024 12:38



Ayuntamiento de Cádiz



**COORDINADORES:**

**A01.** ¿De qué te ríes? Humor y actualidad. **Prof. Dr. Alberto Romero Ferrer.** UCA. **Sr. D. Andrés García-Latorre.** US.

**A04.** Se ha escrito un crimen: Periodismo y derecho en la sociedad de la información. **Prof. Dr. Pablo García Molina.** UCA.

**A06:** Alarma social. Morbo y delito frente a la función preventivo general de los medios de comunicación. **Profa. Dra. María Acale Sánchez.** UCA.

**A07.** La leyenda negra española. Orígenes, desarrollo y persistencia de esta narrativa en el mundo actual. **Prof. Dr. Julio Pérez Serrano.** UCA. **Sr. D. Francisco Pérez Aguilar.** Ateneo literario, de Artes y de Ciencias de Puerto Real. **Sr. D. José Antonio Aldayturriaga Alfaro.** Ateneo literario, de Artes y de Ciencias de Puerto Real.

**A10.** Eduardo Benot: El sabio gaditano, a favor de la ciencia y del progreso social. **Prof. Dr. José Marchena Domínguez.** UCA **Prof. Dr. Rafael Jiménez Gámez.** UCA y UNED.

**A14.** El carnaval como noticia: De la pensadora gaditana a Diario de Carnaval. **Prof. Dr. Alberto Ramos Santana.** UCA

**A17.** Más allá de Pisa. Comprensión lectora y Escuela en la sociedad actual. **Prof. Dr. Manuel Francisco Romero Oliva.** UCA

**A18.** Yo soy Fernando Quiñones, el poeta de las barcas, de la arena y los cañones. **Prof. Dr. Alberto Romero Ferrer.** UCA **Profa. Dra. Virtudes Atero Burgos.** UCA.

**Tercera. - Compromisos.**

**a) Compromisos que adquiere el Ayuntamiento de Cádiz:**

- Difusión mediática y en redes sociales de los Cursos de Verano.
- Colaborará en los gastos relacionados con los seminarios previamente seleccionados (ocho seminarios dentro de la oferta formativa de los Cursos de Verano), incluyendo dichos gastos la liquidación de ponencias, desplazamientos, manutención y hospedajes de los ponentes, siempre que los mismos no alcancen un porcentaje máximo de 25.000 euros.

**OBSERVACIONES:**



Ayuntamiento de Cádiz



**PRESUPUESTO: 25.000,00 €**

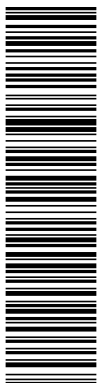
Código	Seminario	Importe
A01	¿De qué te ríes? Humor y actualidad	3.000,00 €.
A04	Se ha escrito un crimen: periodismo y derecho en la sociedad de la información	3.500,00 €.
A06	Alarma social, morbo y delito frente a la función preventivo general de los medios de comunicación	4.200,00 €.
A07	La leyenda negra española. Orígenes, desarrollo y persistencia de esta narrativa en el mundo actual	3.000,00 €.
A10	Eduardo Benot: El sabio gaditano. A favor de la ciencia y del progreso social	2.800,00 €.
A14	El carnaval como noticia: de la Pensadora Gaditana a Diario de Carnaval	3.000,00 €.
A17	Más allá de Pisa. Comprensión lectora y Escuela en la sociedad actual	3.000,00 €.
A18	Yo soy Fernando Quiñones, el poeta de las barcas, de la arena y los cañones	2.500,00 €.

Para el abono de los servicios prestados por los conferenciantes, cuando estos actúen en el desarrollo de una actividad profesional, será requisito indispensable la presentación de la correspondiente factura, cuya base imponible incluirá, además de los honorarios, todos los gastos necesarios para la prestación del servicio, como gastos de estancia y alojamiento cuando procedan. En otro caso, cuando los conferenciantes no vengan ejerciendo ninguna actividad profesional, los rendimientos que la entidad satisfaga a los conferenciantes por sus intervenciones constituirá, a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, rendimientos del trabajo sobre los que se procederá a practicar la correspondiente retención de IRPF.

Los costes que se ocasionen con motivo de los desplazamientos y/o estancias de los conferenciantes de los ocho seminarios a que se refiere el presente convenio, serán gestionados y contratados directamente por la UCA, debiendo ser posteriormente justificados ante el Ayuntamiento mediante la presentación de las correspondientes facturas para que se

**OBSERVACIONES:**

DOCUMENTO CONVENIO: CONVENIO 74º EDICIÓN CURSOS VERANO UCA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>WE9YW-N8G1J-G3764</b> Página 5 de 5	FIRMAS 1.- Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 02/07/2024 12:38	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/07/2024 12:38



Ayuntamiento de Cádiz



proceda a su reembolso. En todo caso, los costes asumidos por dichos conceptos por el Ayuntamiento formarán parte del presupuesto máximo asumido de 25.000 €.

Por lo que respecta a los conferenciantes, su contratación será asumida directamente por el Ayuntamiento, debiéndose girar a nombre de este los documentos acreditativos del servicio prestado.

El destino de los ingresos obtenidos por las suscripciones previstas para los cursos financiados por el Ayuntamiento de Cádiz y que no se destinen a compensar el coste del uso de las instalaciones que la UCA pone a disposición de la celebración de los cursos, deberán destinarse al pago de los gastos derivados de los conferenciantes.

**b) Compromisos que adquiere la Universidad de Cádiz:**

- Hacer figurar la imagen corporativa del Ayuntamiento de Cádiz en las campañas de imagen y comunicación que emprenda en cualquier soporte sobre los Cursos de Verano.
- Abonar todos los gastos de organización de realización de los seminarios tanto técnicos como administrativos.
- Poner a disposición de los Cursos de Verano las aulas e instalaciones de la Universidad de Cádiz que sean necesarias para el desarrollo y ejecución de los seminarios, asumiendo los gastos para el correcto funcionamiento de las actividades: limpieza, mantenimiento, suministros, personal subalterno administrativo, seguros,...

**Cuarta. - Cuestiones litigiosas.** - Las cuestiones litigiosas que pudieran derivarse del presente convenio, dada su naturaleza jurídico-administrativa, serán sometidas al orden jurisdiccional contencioso administrativo.

**Quinta. - Duración.** -El presente convenio tiene una duración de un año.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, se formaliza y firma el presente convenio en Cádiz, en la fecha de la firma electrónica.

Por el Ayuntamiento de Cádiz

Por la Universidad de Cádiz

Bruno García de León

Casimiro Mantell Serrano

**OBSERVACIONES:**